

**BASES LEGALES**  
*Bombon Boss*



Sorteo Día del Gofre

## 1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa BOMBON BOSS organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

Se puede participar en el sorteo a través de la página de Instagram desde el **día 22 de marzo de 2023** y estará activa hasta el **día 27 de marzo**.

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la promoción aquellas personas que residan en España Peninsular y sean mayores de edad. Para participar en la promoción es necesario:

\_ Seguir la cuenta de @bombon\_boss en Instagram.

\_ Mencionar a quien sea tan feliz como tú con una caja de gofres. Cuántas más personas menciones más posibilidades de ganar. Mencionar a una persona por comentario.

\_ La resolución del sorteo se publicará el día 27 de marzo.

Quedará excluido de la promoción cualquier contenido o comentario que se considere ofensivo.

## 4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La selección de los ganadores la realizaremos el día 27 de marzo de 2023 entre todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados en el apartado anterior.

El ganador se publicará en un post en el feed y se le enviará un cupón con un código para canjear el premio en cualquiera de nuestras tiendas.

El premio consistirá en 5 Cajas Regalo de Gofres (una por ganador) a canjear el día 27 de marzo.

Los ganadores tendrán hasta el día 30 de abril para canjear el premio.

**BOMBON BOSS**

united cakes & sandwiches

## 5. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a BOMBON BOSS (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de BOMBON BOSS (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

BOMBON BOSS se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por BOMBON BOSS en las presentes Bases Legales. Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada y canjear el mismo. BOMBON BOSS se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## 6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## 7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco

**BOMBON BOSS**

united cakes & sandwiches

nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de BOMBON BOSS y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8. FACEBOOK E INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es BOMBON BOSS, con domicilio en Paseo de la Explanada 11, 03002 Alicante y número identificativo B53673091. BOMBON BOSS respeta la protección de la privacidad y los datos personales. Tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de BOMBON BOSS para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador. Le informamos que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades: Contactar para notificar el premio.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a BOMBON BOSS, cualquier modificación de los mismos. BOMBON BOSS se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a BOMBON BOSS de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su

portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [info@bombonboss.com](mailto:info@bombonboss.com) indicando, el motivo de su petición. Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: BOMBON BOSS, Paseo de la Explanada 11, 03002 Alicante. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## 10. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## 11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante.